



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00443-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Notificado como se encuentra el demandado, señor JUAN DAVID MONTES BEDOYA, y vencido el término de traslado de las excepciones de mérito, se señala el día VIERNES, DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (19/03/2021, 9:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de conciliación, saneamiento, fijación del litigio e instrucción de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Igualmente, en el mismo acto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del citado artículo, se decretarán las demás pruebas, las cuales se practicarán en la misma fecha y hora señalada. Agotada la etapa probatoria se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

La audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través del aplicativo Teams, por lo que SE REQUIERE a los apoderados de las partes para que informen los medios tecnológicos con los que cuentan para su realización, indicando su correo electrónico, el de sus poderdantes y el de los testigos solicitados, al correo institucional memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el respectivo número del proceso, nombre e identificación de las partes.

SE ADVIERTE a los interesados que la audiencia se realizará aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Del mismo modo, SE INDICA que la inasistencia a esta diligencia solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa; así mismo, se PREVIENE sobre las consecuencias establecidas en el artículo 372 numeral 2 y 4 del CGP.

NOTIFIQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(Est)

Radicado

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°002
Fijado hoy 19 de enero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria